

notarían las cosas que existo en la capital, en el mundo
y forma que autenticamente tiene manifestado de. lo.
y sus necesidades, y el todo en contexto acordaron: que
respecto a que según informado en este ato el Regidor D. Joa-
quin de Uda (Padre de D. Contribu. del año pasado
deben estar puestas con los suministros hechos en las mismas
y con las cosas de pago de los anteriores Regentes de la
misma clase por la conformidad de que en el presente a sea
cuenta y satisfacción al Ayuntamiento, se haya una
Provisional a cuenta de las D. Contribu. del corriente
año, y se abra de un veing lo que haya de ser nec-
esario para el pago de la cantidad que se le ha cubier-
to en la obra, de que se trata y de mas q. pueda ofrecerse
y que en el primer día de Julio se haga notorio al vecinda-
rio por el Regidor la obra que se trata de los Regentes
Provisional, bien que no se pueda perder tiempo en ha-
cer el completo de D. Contribu. para que cuando a-
cer se haga la aprobación competente, y haya fonde-
de donde sacar los suministros a las cosas q. se tra-
tan por esta villa de continuo, y lo que ya se han
realizado de primer a fin de este año
Con lo que se concluye este cabildo que firmaron

por mandado de que doy fe =
Joaquin Vicedo
Juan Pardo
Josef Garcia
Josef Puelles Pines Lopez B. Juan B. Biebra
Juan de Garay
Juan Garcia